



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 JUN 2014

RES. H-Nº 0821-14

Expte. Nº 4.400/14

**VISTO:**

La Resolución H-Nº 617/14 mediante la cual se autoriza la entrega de fondos a la Dirección de Compras y Patrimonio para atender gastos relacionados con la provisión de insumos de limpieza y artículos de electricidad a utilizarse en diferentes áreas de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 16-06-14 la Dirección de Compras y Patrimonio procede la rendición de comprobantes de gastos relacionados con la entrega parcial de fondos mencionada, por la suma total de \$ 8.500,00 (pesos ocho mil quinientos);

Que la Circular Nº 51-DGA-00 establece que resulta conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

Que los comprobantes presentados se encuentran debidamente conformados y corresponde aprobar los gastos rendidos, según lo dispuesto mediante Circular mencionada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la rendición de fondos otorgados por la suma total de \$ 8.500,00 (pesos ocho mil quinientos), según detalle en Anexo I que se adjunta a las presentes actuaciones.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Facultad y en el orden interno al fondo de Administración - Gastos Varios de Administración.

**ARTICULO 3º.- PROCEDER** al libramiento de fondos –entrega 2da. Cuota- por la suma total de \$ 8.500,00 (pesos ocho mil quinientos) a nombre de FACULTAD DE HUMANIDADES y/o ANSELMA DEL VALLE ERAZO, Directora de Compras y Patrimonio de la Facultad, para completar la compra de bienes de consumo para esta Facultad de Humanidades, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución H-Nº 617/14.

**ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE** a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-

ci.-

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

